|  |  |
| --- | --- |
| **Resolución #** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | En la resolución No. 96-12-173 correspondiente a la sesión del 17 de diciembre de  1996, del Consejo Politécnico se ha deslizado un error en lo que respecta al segundo párrafo de dicha Resolución, que dice: ".....El préstamo y los intereses que se  generarán serán atendidos por la carrera de ECONOMIA del ICHE, DEBIENDO DECIR:  ".....EL PRESTAMO y el SERVICIO de la DEUDA serän CUBIERTOS con los FONDOS que se generan en el ICHE a través de la carrera de ECONOMIA".  Por tanto, la Resolución quedó aprobada como sigue:  **96-12-173.-** AUTORIZAR la CONTRATACION de un PRESTAMO por 1.950  MILLONES de sucres entre la ESPOL y el BANCO del ESTADO (BEDE) para  la CONSTRUCCION de 10 AULAS, un LABORATORIO de COMPUTACION,  instalación de una RED de INFORMATICA y la formación de 10 PROFESORES  a nivel de MAESTRIAS.  EL PRESTAMO y el SERVICIO de la DEUDA serán CUBIERTOS con los  FONDOS que se generen en el ICHE a través de la carrera de ECONOMIA. | | |  |